

Documento para la información de riesgos

AYUDANTE TECNICO DE RESIDUOS

MANCOMUNIDAD BASURAS BORTZIRIAK

Rev: 1
C/ ANDUTZETA 15
31760-ETXALAR (Navarra)
CIF:P3127185A

Índice

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

ANEXO MODELO REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

AYUDANTE TÉCNICO DE RESIDUOS

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD BASURAS BORTZIRIAK
CENTRO	C/ ANDUTZETA 15 Etxalar (Navarra)
PUESTO DE TRABAJO	AYUDANTE TECNICO DE RESIDUOS

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES

Caídas de personas a distinto nivel

Accidentes provocados por caídas avacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).

Tránsito - Otros: Escaleras de acceso a oficina y domicilios.

- Evitar las prisas en los desplazamientos por las escaleras. No saltar los peldaños. Empleo de calzado que garantice un buen agarre y evitar zapatos de tacones altos

Caídas de personas al mismo nivel

Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

Tránsito: En las diferentes áreas de trabajo

- Los pasillos se respetarán libres de objetos, todos los cajones se mantendrán cerrados cuando no se utilicen. No correr por las áreas de trabajo. Prestar atención y señalar los suelos mojados o húmedos
- Velar por la utilización correcta del EPI: Calzado de seguridad

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Manipulación manual de cargas: Objetos en puntos de recogida

- Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones)
- Velar por la utilización correcta del EPI: Calzado de seguridad

Pisadas sobre objetos

Incluye las pisadas sobre objetos cortantes o punzantes en las zonas de trabajo (clavos, chapas, etc.).

Orden y limpieza - Presencia de objetos cortantes o punzantes en el pavimento: Hierros, vidrios en puntos de recogida

- Eliminar la existencia de elementos cortantes y punzantes en el suelo.
- Velar por la utilización correcta del EPI: Calzado de seguridad

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Orden y limpieza: Al desplazarse por la oficina(mobiliario, equipos..)

- Evitar las prisas en las instalaciones. No correr por los lugares de trabajo.mantener las zonas de paso libres de obstáculos que impidan el paso.

Golpes o cortes por objetos o herramientas

Comprende los golpes, cortes, abrasiones y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta siempre que actúen sobre ellos fuerzas distintas a la gravedad (no se incluyen, por lo tanto, las caídas de objetos).

Manipulación de objetos cortantes o punzantes - Presencia de elementos cortantes o punzantes: Vidrios, cartones, hierros en puntos de recogida

- Empleo de guantes de protección y gafas de seguridad en el manejo de objetos en los puntos de recogida de basura
- Velar por la utilización correcta del EPI: Gafas de montura universal
- Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones)

Atrapamiento por o entre objetos

Atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por elementos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales.

Ausencia o deficiente delimitación de la zona de trabajo - Espacio insuficiente: Con los contenedores en puntos de recogida

- No permanecer entre los contenedores de basura.Prestar atención en el manejo de los contenedores.

Sobreesfuerzos

Exposición a factores de riesgo que puedan derivar en lesiones osteomusculares; manipulación manual de cargas, posturas de trabajo, movimientos repetitivos, etc.

Manipulación manual de cargas y postural

- Para levantar cualquier carga flexionar las piernas , no la espalda. No mover cargas sentado y evitar giros y torsiones de tronco.

Manipulación manual de cargas - Manejo de cargas de más de 3 KG.: Movimiento puntual de contenedores

- En el manejo de contenedores es mejor empujar que tirar de ellos. Mantener en buen estado las ruedas de los contenedores

Contactos eléctricos

Accidentes de trabajo cuya causa sea el contacto (directo o indirecto) con algún elemento sometido a tensión eléctrica.

Uso de equipos y herramientas eléctricas: Ordenadores, instalación eléctrica

- Realizar un mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica de las instalaciones y equipos. R.D.614/2001 de protección frente a riesgo eléctrico. Evitar sobrecargar enchufes.

Incendios

Accidentes producidos por el fuego o sus consecuencias.

Evacuación: En el centro de trabajo

- Seguir las normas de evacuación del plan de emergencia del ayuntamiento.

Incendio en las áreas de trabajo, contenedores etc...

- Dotar el vehículo con extintor polivalente.

Accidentes causados por seres vivos

Accidentes causados directamente por animales (ataques, molestias, mordeduras, picaduras, etc.).

Presencia de animales: Insectos, animales en puntos de recogida

- Dotar de un botiquín portátil de primeros auxilios y ubicarlo próximo al área de trabajo. Asegurar una revisión periódica y reposición de material.
- Prestar atención a la presencia de animales en las zonas de los contenedores.

Atropellos, golpes o choques contra vehículos

Incluye los golpes o atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo; siempre que se produzcan dentro del recinto de la empresa

Vía de circulación - Uso compartido peatón/vehículo: Con vehículos en puntos de recogida

- Velar por la utilización correcta del EPI: Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectante, fluorescentes)
- Prestar atención a la presencia de vehículos en los puntos de recogida

Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento

Están incluidos los accidentes de circulación en los que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o recibe el impacto del mismo (privado, de empresa o transporte público) y en desplazamiento (sin implicación de un vehículo); siempre que tengan lugar en vía pública, es decir, fuera del recinto de la empresa. Se consideran tanto los que ocurran en horario laboral como los que sucedan al ir o volver del trabajo ("in itinere").

In misión: Desplazamiento por los puntos de recogida

- Respetar el código de circulación. No ingerir alcohol ni drogas durante el trabajo. No utilizar el teléfono móvil ni gps durante la conducción.

Mantenimiento adecuado del vehículo(luces, ruedas, frenos...)

In Itínere==>In itinere

- Informar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega. Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Seguridad en los desplazamientos.

Psicosociales

Originados por aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Psicosociales==>Factores psicosociales

- Realizar una evaluación específica
- Realizar evaluación específica de los Riesgos Psicosociales (Nivel Avanzado) y/o realizar intervenciones psicosociales a medida de los riesgos detectados.

Otros riesgos

Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores.

Gestión PRL ==> EPI

- Informar a los trabajadores sobre el uso de los EPI, lugares de utilización, almacenamiento, mantenimiento y limpieza de los mismos, etc. Dejar constancia documental de su entrega. Los trabajadores durante el uso de los equipos de protección individual deberán:- Disponer del manual de instrucciones y toda la documentación informativa del EPI facilitada por el fabricante, así como seguir las instrucciones indicadas en las mismas, si no cuenta con ella solícitela a su responsable.- Conocer los riesgos contra los que protege el EPI utilizado, así como las actividades u ocasiones en las cuales se debe utilizar.- Seguir las instrucciones de la empresa para cuidar correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), colocarlos después de su utilización en el lugar indicado para ello, informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.- Almacenar, mantener, limpiar y desinfectar cuando proceda y reparar los EPI según las instrucciones del fabricante.- La empresa deberá reponer los EPI cuando se detecten defectos, anomalías o daños, o así se indique en las instrucciones del fabricante.- Los EPI deberán tener marcado CE y folleto informativo del fabricante.- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Equipos de Protección Individual.
- Realizar el seguimiento y control para la utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección cuando proceda y reparación de los EPI. Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.

Gestión PRL ==> Vigilancia de la salud==>Vigilancia de la salud

- Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Gestión PRL ==> Formación==>Formación a los trabajadores

- Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.

Gestión PRL ==> Información==>Información a los trabajadores

- Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega. Los trabajadores deberán recibir información en relación con:- Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función, y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.- Las medidas de emergencias adoptadas. Los trabajadores deberán firmar el registro de entrega de información.

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD BASURAS BORTZIRIAK
CENTRO	C/ ANDUTZETA 15 Etxalar (Navarra)
PUESTO DE TRABAJO	AYUDANTE TECNICO DE RESIDUOS

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, PARTO RECIENTE O LACTANCIA

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Espacio insuficiente.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.

ANEXO

MODELO REGISTRO ENTREGA DE INFORMACIÓN

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD BASURAS BORTZIRIAK
CENTRO	C/ ANDUTZETA 15 Etxalar (Navarra)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados.

En base a lo anterior, se le hace entrega de un documento informativo que contiene la siguiente información:

AYUDANTE TECNICO DE RESIDUOS	
Ficha:	Seguridad en desplazamientos Equipos de protección individual

Corresponde a cada trabajador, en la medida de sus posibilidades, cumplir con las medidas de prevención e instrucciones proporcionadas por el empresario, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, tal y como se indica en el Artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA